



RECTORADO



RESOLUCIÓN N.º

NEUQUÉN,

VISTO:

La Ordenanza N.º 0137/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ordenanza, el Consejo Superior aprueba el calendario académico para el año 2023.

Que se establece el receso académico invernal entre el 10 y el 21 de julio de 2023.

Que los Consejos Provinciales de Educación, tanto de la Provincia del Neuquén como de la Provincia de Río Negro, han fijado el receso invernal en el mismo período.

Que es conveniente unificar las actividades docentes y administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el receso administrativo invernal en el periodo comprendido entre el 10 al 21 de julio del 2023, ambas fechas inclusive, para todas las Facultades, Centros Regionales, Asentamientos y Escuelas como en la Administración Central de la Universidad Nacional del Comahue, coincidente con el receso académico invernal.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a todas las Unidades Académicas y a la División de Ausentismo de la Dirección de Administración de Personal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.